



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 19:00 horas del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. María Matilde Ortega Labourdet, Directora., C. Alicia Martínez Flores, Secretaria., C. Héctor Ramón Espinosa Gómez Consejero Maestro, C. Miguel Eric García Rivera Representante Maestro, C. José Reyes Barradas Viveros Representante Maestro; C. Norma Beatriz Baruch Hernández Representante Maestro Suplente, C. Iris Aylin Rivera Araujo Consejero Alumno Suplente de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron virtualmente y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación el punto a tratar.-----

Solicitud de la **MSP. Alicia Martínez Flores** Secretaria de la Entidad Académica que a solicitud de la Dirección de Servicios Escolares a través del Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar para que se otorgue el **aval** a la selección hecha por el sistema informático de los siguientes alumnos del programa de **Cirujano Dentista:** **Astrid Padoma Roldan Calderón,** **Diego Vasquez Murillo** y **Carlos Ravelo González** Carlos de **Jesús** aspirantes para que se les otorgue **Beca Escolar.**-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

ACUERDO: Después de leer la solicitud de la Secretaria de la Entidad Académica, este H. Consejo Técnico no tiene inconveniente en **otorgar el aval** para que los alumnos arriba citados sean merecedores de la beca escolar ya que cumplen con los requisitos.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 21:00 horas del día de la fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----

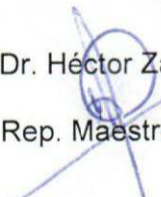

 C.D. Ma. Matilde Ortega
 Labourdet
 Directora



 MSP. Alicia Martínez
 Flores
 Secretaria


 C.D. Héctor R. Espinosa
 Gómez
 Consejero Maestro


 C.D. Miguel E. García
 Rivera
 Representante Maestro


 C.D. José R. Barradas
 Viveros
 Representante Maestro


 Dr. Héctor Zavaleta
 Rep. Maestro Suplente


 C. José Fernando Salazar Pérez
 Consejero Alumno de C.D.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO NÚMERO DE MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 2.- ELIMINADO NÚMERO DE MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADO NÚMERO DE MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."